

# **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, MEDIANTE PRODECIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO PICE COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (GARANTÍA JUVENIL) ANUALIDAD 2022**

## **PICE 01-2022**

### **1. Entidad adjudicadora:**

- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CEUTA

NIF: Q1173007D.

Dirección postal: Calle Dueñas 2, 51001. Ceuta

- Departamento que tramita el expediente: Proyectos y empleo.
- Obtención de documentación e información;
  - Departamento: Proyectos y empleo.
  - Domicilio: Calle Dueñas 2
  - Localidad y código postal: Ceuta. 51001.
  - Teléfono: 956 129599
  - Correo electrónico: [proyectos@camaradeceuta.es](mailto:proyectos@camaradeceuta.es)
  - Dirección de internet: [www.camaradeceuta.es](http://www.camaradeceuta.es)
- Nº Expediente: PICE 01-2022

### **2. Acceso a los pliegos.**

Acceso libre, directo, completo y gratuito.

[www.camaradeceuta.es](http://www.camaradeceuta.es).

### **3. Objeto del contrato:**

#### **Tipo: Servicios**

- **Descripción del objeto:** Contratación de las entidades que prestarán los servicios de impartición de la formación Troncal Única y Específica presencial del Plan de Capacitación enmarcado dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE- Anualidad 2022.
- **Lugar de ejecución/entrega:** Según pliegos.



- **Plazo de ejecución;** hasta el 31 de diciembre de 2022 a contar desde el día siguiente a la firma del contrato,
- **CPV (Referencia de nomenclatura):** 8000000-4 "Servicios de enseñanza y Formación".

#### 4. Tramitación y procedimiento.

- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento:** Abierto simplificado.
- **Criterios de adjudicación:** Según pliegos.

#### 5. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del proyecto asciende a noventa y seis mil ochocientos veinte euros. (96.820 €).

El presupuesto se formula en precios unitarios siendo el presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno la cantidad de 4 € para la Formación Troncal Única y 5 € hora/alumno para la formación específica. Este presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno para la formación troncal única y la formación específica es único y común a todas las acciones formativas e incluye todas las prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas y en ningún caso se podrá superar por los participantes. Las empresas licitadoras tendrán que definir en su oferta económica un precio/hora único para la formación troncal y un precio/hora único para la formación específica y común a todas las acciones incluidas en la propuesta técnica, precio/hora que incluirá la totalidad de las prestaciones suministradas.

Es un contrato de servicio en el que el importe indicado es el máximo, dependiendo de un factor final que es el número de alumnos que finalicen adecuadamente la formación.

#### 6. Garantía definitiva exigida.

No se exige garantía.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

- Condiciones de admisión: Según pliegos.
- Solvencia económica y financiera técnica y profesional: Según pliegos.
- Otros requisitos específicos: Según pliegos.

#### 8. Presentación de ofertas.

- Fecha límite: 23 de marzo de 2022.
- Modalidad de presentación: Manual. Según pliegos.
- Lugar de presentación:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



- Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, C/ Dueñas, 2. 51001 Ceuta.
- Horario de Registro: 09.00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

## 9. Apertura de Ofertas.

- Dirección: Calle Dueñas 2,
- Localidad y código postal: Ceuta, 51001.

10. **Lengua en la que deberán redactarse las ofertas.** En castellano. En caso de presentarse en otro idioma deberá ir acompañada de una traducción oficial, prevaleciendo esta en caso de discrepancias.

**11. El contrato será financiado con cargo al Eje 1 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, del que la Cámara de Comercio de España es Organismo Intermedio, en el marco del periodo de programación del Fondo Social Europeo 2014-2020.**

**12. Responsable del contrato:** Departamento Proyectos y Empleo.

D<sup>a</sup>. Francisca Herranz González.

Teléfono: 956 12 95 99

Correo electrónico: [proyectos@camaradeceuta.es](mailto:proyectos@camaradeceuta.es)